



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2020: AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**REGISTRADO R-N° 625**

Ref.: Concursos N° 472

Bahía Blanca, 05 de octubre de 2020

**VISTO:**

Lo establecido por la resolución R-N° 517/2020, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 5, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cumplir funciones de Jefe de Supervisión en la Dirección de Intendencia.

El contenido de los artículos N° 16 y 17 de la resolución R-N° 755/2018 que habilita a excusarse, en los supuestos taxativamente detallados, a los jurados designados para intervenir en un Concurso No docente.

**CONSIDERANDO:**

Que varios de los agentes, designados como jurados titulares y suplentes, en el concurso de referencia, han presentado excusación para intervenir en el mismo;

Que dichas excusaciones resultaron admisibles según la normativa;

Que es requisito indispensable para la sustanciación de un Concurso cerrado, la conformación de un jurado compuesto por tres personas;

Que por lo expuesto, corresponde realizar nuevamente el sorteo a fin de seleccionar agentes que puedan cumplir la función de jurados y postergar la fecha de examen para que los mismos puedan tomar debido conocimiento del material de estudio y de los requisitos necesarios para las distintas etapas evaluativas.

**POR ELLO,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Postergar las fechas previstas por la Resolución R-N° 517/2020 para las distintas etapas evaluativas del concurso N° 472.

**ARTÍCULO 2°:** Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 15 de octubre 2020.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 15 de octubre de 2020.

**ARTÍCULO 3°:** Designar como integrantes del Jurado que deberán entender en el llamado a concurso a Juan Miguel Sánchez (Legajo N° 13163), Miguel Ángel Dominguez (Legajo N°



"2020: AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR*

12744) y Marcelo Civaroli (Legajo N° 13169) como miembros titulares y Rodolfo Rafael Bittar (Legajo N° 8191), Néstor Marcelo Pérez (Legajo N° 7942) y Diego Alejandro Torres (Legajo N° 8215), como miembros suplentes.

**ARTÍCULO 4º:** Registrar. Notificar a las partes involucradas. Pasar a la Dirección General de Personal – Dirección de Asistencia y Legajos. Cumplido, archivar.

Mg. ANDREA BARBERO  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR